



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N°
04

Área de Gestión de
Educación Básica Regular
y Especial

Mejores
peruanos
Siempre

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Comas, 10 MAYO 2019

OFICIO MULTIPLE N° 74 -2019 MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/J.AGEBRE

Señor(a):

Director (a) de la Institución Educativa de la UGEL 04.

Presente.-

Asunto : Aplicación del Kit de Evaluación en el nivel primaria.

Referencia: EXPEDIENTE MPT-2019- EXT 0035346

Oficio Múltiple N°041-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y a la vez comunicarle que, en base a lo establecido en el Oficio Múltiple N°041-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP se han establecido desde la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, las orientaciones para la aplicación del Kit de Evaluación en el nivel primaria; las mismas que fueron compartidas con los docentes coordinadores de ciclo en el Taller de Kit de Evaluación realizado en la UGEL 04.

En ese sentido, anexamos al presente el "**Protocolo para la aplicación del Kit de Evaluación**" y solicitamos dar cumplimiento a este documento, a fin de garantizar el reajuste de planificación curricular en base a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Cabe señalar, que se suscribe el presente documento, en base a las facultades conferidas y lo establecido en la R.D. 4578-2019-UGEL 04

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Mg. VERÓNICA JESUS ALLENDE TERRES

Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DEL KIT DE EVALUACIÓN DE SEGUNDO Y CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA 2019.

I. PRESENTACIÓN:

La evaluación con enfoque formativo es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir a mejorar su aprendizaje. Bajo este marco, el kit de evaluación constituye un apoyo a este proceso que el docente desarrolla.

La evaluación en el aula es permanente, diversa y formativa; por tanto, no se debe reducir solo a la aplicación de pruebas, sino que es importante que esté presente en todo lo que el docente desarrolla, como en la observación del trabajo de los estudiantes y en la retroalimentación que les brinda, entre otros aspectos.

La sistematización de estos resultados debe llevarnos a un proceso de análisis y reflexión dentro de las instituciones educativas que permita proponer alternativas de mejora. En este sentido, el Kit de Evaluación es un instrumento de apoyo pedagógico que nos proporciona resultados actuales y reales, por lo que su adecuada aplicación resulta de importancia para la mejora de los aprendizajes, debiéndose tomar en cuenta las orientaciones para su correcta aplicación.

II. FINALIDAD:

- 2.1. Orientar la correcta aplicación pedagógica del kit de evaluación de segundo y cuarto grado de educación primaria en las instituciones educativas de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana, determinando y especificando los procesos y las responsabilidades de los diversos actores involucrados en su implementación pedagógica.

III. OBJETIVOS:

- 3.1. Orientar a los directivos y docentes de segundo y cuarto grado de educación primaria de las instituciones educativas sobre el sentido pedagógico y didáctico de la implementación del kit de evaluación, promoviendo el diseño y aplicación de estrategias didácticas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

IV. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
- 4.3. Redes Educativas Institucionales de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
- 4.4. Instituciones Educativas Públicas de Educación Primaria.

V. BASES LEGALES:

- 5.1. Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y modificatorias.
- 5.2. Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- 5.3. D.S. N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento y Funciones del Ministerio R.M N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 5.4. R.M. N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica y los lineamientos para su implementación.
- 5.5. R.M. N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- 5.6. R.M. 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- 5.7. R.M N° 712-2018-MINEDU, que aprueba las orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica"
- 5.8. RVM N° 024-2019-MINEDU, que aprueba las orientaciones para la implementación del CNEB.
- 5.9. RVM N° 025-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que orienta el proceso de Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica.

VI. ORIENTACIONES GENERALES:

- 6.1. El kit de evaluación es una herramienta pedagógica que brinda al docente un conjunto de instrumentos que le permiten recoger información sobre los avances, las fortalezas y dificultades de los estudiantes en el desarrollo de las competencias de las áreas de matemática y comunicación.
- 6.2. El kit de evaluación de segundo y cuarto grado de Educación Primaria se debe utilizar para complementar el trabajo realizado por el docente en el aula, es un instrumento que les permite saber en qué medida sus estudiantes

están logrando los aprendizajes esperados para el grado. Sirve para monitorear los aprendizajes de los estudiantes y tener un diagnóstico sobre el logro de los aprendizajes alcanzados, para tomar decisiones oportunas orientadas a mejorar el desempeño de los estudiantes a través de estrategias didácticas pertinentes, utilización de materiales educativos y el desarrollo de las competencias de las áreas de matemática y comunicación.

- 6.3. Las pruebas del kit de entrada le permiten al docente evaluar las competencias de lectura y escritura y las competencias de matemática que los estudiantes deben haber desarrollado hasta el grado inmediato inferior (primer y tercer grado). Esta información le es necesario para analizar y valorar el nivel actual en que se encuentran los estudiantes respecto de las competencias, con el fin de prever, desde la planificación anual, las unidades didácticas y las estrategias para ayudarlos a avanzar al logro de los aprendizajes (desempeños) del grado (segundo y cuarto grado).
- 6.4. Las pruebas del kit de evaluación de proceso le permiten al docente recoger información sobre las fortalezas, avances y dificultades que presentan los estudiantes para el desarrollo de las competencias propuestas en la planificación anual. Esto con la finalidad de evaluar las condiciones, las actividades y las estrategias implementadas, y reajustarlas o replantearlas; asimismo, para ofrecer oportunidades diferenciadas que ayuden a los estudiantes a seguir avanzando en el nivel esperado de la competencia.
- 6.5. Las pruebas del kit de evaluación de salida proporcionan información sobre cuanto se ha logrado avanzar al culminar el año escolar para que el docente y los estudiantes puedan evaluar el desarrollo de las competencias, las estrategias implementadas y las condiciones, para determinar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, con miras a la planificación del año siguiente.
- 6.6. La aplicación del kit de evaluación demanda que:
 - a) Los directores y docentes de las instituciones educativas de Lima Metropolitana, en equipo, analizan el manual de uso del kit de evaluación para el docente.
 - b) Los directores y docentes de las instituciones educativas de Lima Metropolitana reflexionen sobre los resultados de aprendizaje de sus estudiantes y entiendan que su verdadera utilidad consiste en usar la información recogida para ayudar a los estudiantes a reconocer qué han aprendido y en qué se equivocaron, así como para desarrollar estrategias que les permitan seguir aprendiendo.
 - c) Los directores y docentes de los grados involucrados de Educación Primaria de las instituciones educativas comprendan el enfoque de la evaluación formativa y los procesos metodológicos de la aplicación del Kit de Evaluación de comunicación y matemática **"Demostrando lo que aprendimos"**.
 - d) Los Directores y Docentes evalúen a sus estudiantes según el enfoque formativo siguiendo los seis pasos recomendados en el Kit de Evaluación

de los aprendizajes, asumiendo responsabilidades en los roles que les compete.

- e) Los docentes tomen en cuenta las evidencias encontradas en la aplicación del Kit de Evaluación para determinar los propósitos de aprendizaje en su programación curricular y prioricen aquellos aprendizajes que respondan a las necesidades encontradas.

6.7. Los **instrumentos** que conforman el Kit de Evaluación son los siguientes:

Para segundo grado:

Matemática y Comunicación:

- a) Manual de uso para el docente.
- b) Instrumentos de evaluación de entrada, proceso y salida (dos cuadernillos por área).
- c) Registro de logros: Dos registros de logros de entrada, proceso y salida, de uso del docente (uno por cada área).

Para cuarto grado:

En Matemática:

- a) Un manual de uso para el docente.
- b) Pruebas de entrada, proceso y salida:
 - Pruebas individuales "Demostrando lo que aprendimos"
 - Pruebas grupales "Resolvemos problemas en equipo"
- c) Dos registros de logro "Demostrando lo que aprendimos"
- d) Rúbrica y registro de logros "Resolvemos problemas en equipo"

En Comunicación:

- a) Un manual de uso para el docente.
- b) Instrumentos de evaluación de entrada, proceso y salida (dos cuadernillos).
- c) Registro de logros.

6.8. De las **responsabilidades** de los actores.

6.8.1. De la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

- a) Coordina con el Ministerio de Educación (Minedu) para prever la dotación oportuna del kit de evaluación a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y a las instituciones educativas.
- b) Establece los lineamientos y orientaciones para la implementación técnica y pedagógica del kit de evaluación.

- c) Realiza el monitoreo en las UGEL a todo el proceso de implementación y aplicación del kit de evaluación de Educación Primaria.

6.8.2. La Unidad de Gestión Educativa Local.

- a) Brinda asistencia técnica en la aplicación del kit de evaluación para segundo y cuarto grado de primaria.
- b) Realiza monitoreo en las instituciones educativas a todo el proceso de aplicación e implementación del kit de evaluación.
- c) Coordina con los coordinadores de las redes educativas y directivos de las instituciones educativas la aplicación del Kit de Evaluación según el detalle siguiente:

KIT DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN
De entrada	Inicio del I trimestre
De proceso	Inicio del II trimestre
De salida	Inicio del III trimestre

- d) Monitorea, a través de los especialistas de AGEBRE y equipo directivo de las instituciones educativas, la implementación del kit de evaluación.
- e) Informar a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana sobre la aplicación de los kits de evaluación en las instituciones educativas de su jurisdicción.

6.8.3. La Institución Educativa.

a. El Director de la institución educativa:

- El equipo directivo lidera la revisión y análisis del manual del kit de evaluación con el equipo de docentes de segundo y cuarto grado para su correcta aplicación.
- Establece los lineamientos institucionales para la implementación técnica y pedagógica del kit de evaluación de segundo y cuarto grado.
- Asesora al docente de aula para la correcta aplicación del kit de evaluación siguiendo los seis pasos desde el punto de vista del aprovechamiento pedagógico.
- Coordina con su equipo directivo, docentes, padres y madres de familia la aplicación del kit de evaluación.
- Socializa con docentes, padres y madres de familia los resultados. Con los docentes con el fin de reflexionar sobre su práctica pedagógica e implementar las estrategias de retroalimentación. Con los padres y madres de familia, para involucrarlos con su apoyo en la tarea educativa, evitando comparaciones entre los logros de los estudiantes o entre secciones.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad "

- Informa a la UGEL acerca de la implementación del kit de evaluación sin especificar resultados ni elevar los cuadernillos aplicados.

b) El Docente de aula:

- Prevé todas las condiciones necesarias para aplicar el Kit de Evaluación a los estudiantes del aula a su cargo.
- Implementa el kit de evaluación teniendo en cuenta los siguientes pasos:

PASO 1: Aplicación dentro del rango de las fechas señaladas y uso de estrategias para que ningún niño deje de ser evaluado.

PASO 2: Revisión siguiendo los lineamientos del manual del kit de evaluación para cada trimestre.

PASO 3: Sistematización de resultados usando los formatos de registro de logros para Comunicación y Matemática.

PASO 4: Análisis de resultados a través de preguntas como: ¿Cuáles son las preguntas que menos responden los niños?, ¿a qué desempeños corresponden estas preguntas?, ¿qué grupo de niños ha logrado lo esperado y qué grupos todavía no lo logran?, ¿cuáles son las dificultades particulares de cada niño?, etc.

PASO 5: Retroalimentación a los niños, puede ser tanto oral (hablar y repreguntar a los niños sobre sus aciertos y sus errores) como escrita, (escribir comentarios y sugerencias en las pruebas de los niños para que ellos reflexionen sobre sus aciertos y errores).

PASO 6: Reflexión y retroalimentación docente, para descubrir aspectos de sus prácticas pedagógicas que deben ser mejorados a través de preguntas como: ¿Estamos trabajando con textos de diversos tipos, como artículos, carteles, descripciones, noticias, etc.?, ¿estamos trabajando problemas relacionados a agregar, quitar, juntar, separar, igualar y comparar?

- Analiza los ítems de los cuadernillos y los contrasta con el desarrollo de las sesiones de clase que realiza, las matrices de capacidades y desempeños del kit de evaluación y los informes de resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes.
- Socializa con sus padres y madres de familia los resultados, con el fin de involucrarlos con su apoyo en la tarea educativa, evitando comparaciones entre los logros de los estudiantes o entre secciones.
- Actúa éticamente durante todo el proceso de implementación del kit de evaluación, evitando distorsionar el propósito del mismo.

c. El Padre y Madre de Familia

- Garantiza la asistencia a la institución educativa de su hijo(a) el día de la aplicación del kit de evaluación.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad "

- Asiste a las convocatorias que haga el director o docente de aula para socializar y participar en talleres vivenciales que ayuden a mejorar su rol en la mejora de los aprendizajes de sus hijos.

6.7. De las prohibiciones.

Por su naturaleza y propósito, está prohibido bajo toda circunstancia que:

- a) La aplicación del kit de evaluación por otros docentes que no sean los docentes de aula.
- b) Elaborar y difundir por cualquier medio (sea digital, impreso o verbal) todo tipo de cuadros comparativos de instituciones educativas, secciones y/o de estudiantes.
- c) Incitar a los estudiantes a inasistir el día programado para la aplicación del kit de evaluación.
- d) Usar los resultados de evaluación a través del kit de evaluación para efectos de promoción o repitencia de los estudiantes.

VII. ORIENTACIONES FINALES:

- 7.1. El kit de evaluación para segundo y cuarto grado es un apoyo a la evaluación que el docente realiza en el aula, le proporciona evidencias que le permitirán reorientar su práctica pedagógica para mejorar los logros de aprendizaje. Sin embargo, es necesario resaltar que la evaluación en el aula debe ser permanente, formativa, diversa, flexible y auténtica; por lo tanto, la evaluación no debe reducirse a la aplicación de pruebas, sino que debe estar presente en todas las actividades que el docente desarrolla durante el año escolar teniendo en cuenta las orientaciones para la evaluación formativa del CNEB.
- 7.2. Los resultados de la aplicación del kit de evaluación no deben ser usados para elaborar y publicar cuadros de méritos o ranking, sino que deben servir para tomar decisiones a nivel de aula e institucional a partir de la reflexión sobre la práctica pedagógica de los docentes que conlleve a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Lima, marzo de 2019.